



Sesión permanente del Congreso de la Unión. CUARTOSCURO

Publican el decreto para crear la CURP biométrica

Diario Oficial.

La edición vespertina incluye las reformas contra la desaparición forzada y de seguridad

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La edición vespertina del Diario Oficial de la Federación publicó 11 decretos que expiden reformas y nuevas leyes que se aprobaron en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Las reformas aprobadas son a diferentes ordenamientos en materia de desaparición de personas, telecomunicaciones, seguridad pública, Guardia Nacional y protección animal, entre otros que estarán próximos a entrar en vigor a partir de esta publicación.

Algunas de estas reformas causaron polémica entre el gobierno y la oposición dado la naturaleza de los cambios realizados.

Por ejemplo, la reforma a la ley de desaparición forzada y población tiene como eje central la creación de una CURP biométrica y de herramientas tecnológi-



cas, procedimientos más eficaces y obligaciones claras para las autoridades que intervienen en los procesos de búsqueda; sin embargo, los opositores aseguraron que esto abría la puerta a que el gobierno espíe a los ciudadanos.

En el caso de la Guardia Nacional, la ley aprobada establece que esta es una fuerza de seguridad pública de carácter permanente, conformada por personal militar pero con formación policial y se oficializa su integración a la Secretaría de la Defensa.

O bien la Ley de Telecomunicaciones, que fue criticada por la oposición por incluir aspectos como la obligación de los concesionarios de proporcionar a las instituciones de seguridad la geolocalización en tiempo real de los dispositivos móviles, en caso de que así se les solicite, o que deberán requerir a los usuarios la presentación de la CURP para activar o, en su caso, mantener sus líneas activas.

También la Ley General de Vida Silvestre, que protege a mamíferos marinos para que no sean usados en espectáculos y una reserva que prohíbe el uso de mamíferos donde haya acrobacias. ■